



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00544973- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 03 al 17 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para desarrollar actividades en el marco del programa ESCALA Docente de la AUGM, en la Universidad de Santiago de Chile;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Etnohistoria Andina, con vencimiento de esta designación el 20 de Mayo de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra Etnohistoria Andina, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de esta designación el 05 de Abril de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia, la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en los cargos de Profesora Titular simple interina de la cátedra Ethnohistoria Andina, y de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, y de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, de la Escuela de Bibliotecología, desde el 03 y hasta el 17 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.